



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Contabilidad para la Gestión

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Contabilidad para la Gestión
Código asignatura:	2290038
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Economía Financiera y Contabilidad
Departamento/s:	Contabilidad y Economía Financiera

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Para cambiar el desarrollo de la asignatura a un modelo no presencial, los alumnos utilizarán la plataforma de Enseñanza Virtual Blackboard.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Contabilidad para la Gestión**

Los alumnos solo tienen que conectarse a las clases virtuales mediante la herramienta Collaborate Ultra incluido en el curso.

La estrategia didáctica a seguir para alcanzar los objetivos planteados en la asignatura es de carácter mixto e integra clases teóricas y prácticas. Presupone la participación activa del alumno en clase y persigue la combinación del trabajo individual y en grupo para facilitar un aprendizaje comprensivo, crítico y participativo.

Con esta estrategia mixta fomenta la interrelación de los conocimientos adquiridos por los alumnos y desarrolla las capacidades de toma de decisiones, de comunicación oral y escrita de ideas, de aplicación práctica de los conocimientos teóricos y de trabajo en equipo

En las clases teóricas se explicarán los contenidos teóricos que posteriormente se afianza con las clases prácticas por medio de la resolución de supuestos en grupos pequeños por parte de todos los asistentes a la misma. El resultado final del trabajo en grupo para cada tarea específica será enviado por correo al profesor antes de su corrección en clase.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

En cuanto al Sistema de Evaluación de Evaluación

A) Exámenes finales.

Se realizarán de forma no presencial en las distintas convocatorias finales, en caso contrario si existiese la posibilidad de que se pudiese hacer presencialmente, se comunicaría con la suficiente antelación.

Las fechas, salvo que se indique lo contrario, serán las que están publicadas hasta ahora y se notificará en cualquier caso la hora y el espacio virtual para realizarlo.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Contabilidad para la Gestión

Se mantendrán todos los aspectos de la evaluación que fueron publicados en el proyecto docente del curso académico. Sin embargo, se suprime la condición de sacar un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada parte del examen.

Para los alumnos/as que hayan realizado tareas individualmente o en grupo durante el curso se computarán las puntuaciones de las mismas como parte de la calificación final de la convocatoria de Junio, hasta el 30% de la misma y 70% el examen final. También para se computarán para las siguientes convocatorias de septiembre y diciembre.

Para los alumnos que no hayan realizado ninguna tarea a lo largo del curso o que hayan sido expulsados del sistema de evaluación continua la puntuación del examen final será el 100% de la calificación final.

B) Controles eliminatorios(evaluación continua).

También se realizarán de forma no presencial y las fechas de su realización se comunicarán con la suficiente antelación notificando en cualquier caso la hora y el espacio virtual reservado para realizarlos.

Se mantendrán todos los aspectos de la evaluación que fueron publicados en el proyecto docente del curso académico. Sin embargo, se cambia la condición de sacar un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos pasando a ser ese mínimo de 2.5.

La nota final de los alumnos que superen el mínimo de 2.5 puntos en ambos controles será la media aritmética de las dos pruebas y supondrá el 70 % de la calificación final.

Los alumnos que no alcancen el mínimo 2.5 en algún control deberán presentarse al examen final con la (s) parte (s) pendiente (s), primer o/y segundo control.

La nota final en este caso será: (1) si ha superado la puntuación mínima en un control, la media entre la nota de este control y la correspondiente a la obtenida en la otra parte en el examen final o (2) en caso de no haber superado la puntuación mínima en ninguno de los dos controles, la nota obtenida en el examen final.

C) Realización de actividades.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Contabilidad para la Gestión

Estas actividades computarán hasta un 30% de la calificación final del alumno. Básicamente se realizar diferentes prácticas sobre los contenidos de la asignatura.

Pueden ser realizadas individualmente o en grupo, preferiblemente lo último. Durante el desarrollo de las clases online o como tarea fuera de clase.

Las tareas desarrolladas durante las clases se realizarán conforme a las instrucciones proporcionadas para su elaboración. En las clases teóricas se explicarán los contenidos teóricos que posteriormente se afianza con las clases prácticas por medio de la resolución de supuestos en grupos pequeños por parte de todos los asistentes a la misma. El resultado final del trabajo en grupo para cada tarea específica será enviado por correo al profesor antes de su corrección en clase.

Para desarrollara cualquier otro tipo de actividad debe contactar con el profesor y justificar adecuadamente las razones que le hayan impedido (1) asistir a las clases virtuales y (2) ponerse en contacto, con anterioridad al fin de las mismas, con el profesor.

En caso de ser adecuadamente justificada esta imposibilidad el profesor acordará con el alumno la/s tarea/s a realizar y el plazo de entrega.

En caso contrario, el alumno sólo tendrá la opción de realizar el examen final que le computará el 100% de su calificación final.

D) Realización de Exámenes no presenciales

Los exámenes no presenciales o virtuales contendrían limitaciones adicionales para disminuir el riesgo de comportamientos no apropiados por parte del alumnado. Básicamente estos cambios serían en el proceso de desarrollo del examen y no en los contenidos. Por ejemplo, ajustar el tiempo de realización o imposibilidad para volver sobre una pregunta ya respondida, entre otras.

Se informará convenientemente y con la suficiente antelación a los alumnos de cómo serían esos exámenes y de cómo deben hacer para identificarse, acceder a la prueba, contestarla, entregarla y cualquier otro aspecto relevante para el buen desarrollo de la prueba online. Estas pruebas de evaluación podrán ser grabadas.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Contabilidad para la Gestión

Si algún alumno tiene problemas para desarrollar la evaluación virtual por algún motivo se le realizará un examen oral.

Para poder tener opción a este examen extraordinario, el alumno que prevea que no va a tener los medios técnicos para realizar las pruebas virtuales programadas deberá comunicarlo con una antelación de siete días al coordinador de la asignatura.

En caso de que el problema sea sobrevenido el día del examen, debe comunicarlo como muy tarde hasta 24 horas después de la realización del examen según estaba programado.

En ambos casos el alumno/a debe documentar lo mejor posible la situación especial que haya comunicado.

Para el desarrollo adecuado de la vigilancia online del examen será obligatorio para todos los alumnos/as que realicen la prueba se unan a la sesión de Collaborate Ultra correspondiente al horario de clase en que se va a realizar la prueba de evaluación continua u otra creada para el horario previsto en el calendario de exámenes para la prueba final.

Para ello el profesor creará una sesión en Collaborate Ultra previamente a la realización del examen en Blackboard a la que sólo se podrá acceder a través de la plataforma con las credenciales como alumno de la Universidad de Sevilla matriculado en la asignatura Contabilidad para la Gestión.

Si durante la realización de la prueba se detecta un comportamiento inapropiado del alumno, de acuerdo con las normas de conducta que se le comunicarán previamente, o que el alumno realiza la apertura de archivos o accede a otras páginas web o a cualquier tipo de información distinta a la evaluación en curso, se anulará su examen y tendrá una calificación de suspenso.

En el caso de que se tratase de una prueba que sea un componente del sistema de evaluación continua previsto el alumno/a será expulsado de esta modalidad de evaluación y sólo podrá realizar el examen final que le computará el 100% de su calificación final en la asignatura.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Contabilidad para la Gestión**

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

A demanda por correo electrónico.